

	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES	Código FGA-
		Aprobado 21/01/2013
	Gestión Académico – Pedagógica – GUIA DE APRENDIZAJE CATEDRA DE LA PAZ Docente: Paula Andrea González	GRADO: 5 # 1

Tema: el maltrato

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

www.youtube.com/watch?v=4f3gjGwt59Y

Responde al cuestionario después de ver el video

1. Que es el maltrato
2. Que tipos de maltrato hay
3. Consecuencias del maltrato
4. Alguna vez te has sentido maltratado
5. Como reaccionas al ser maltratado
6. Que es el maltrato físico
7. Que es el maltrato psicológico
8. Que es el maltrato negligente

	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES	Código FGA-
		Aprobado 21/01/2013
	Gestión Académico – Pedagógica – GUIA DE APRENDIZAJE CATEDRA DE LA PAZ Docente: Paula Andrea González	GRADO: 5 # 2

La explotación infantil

<https://www.youtube.com/watch?v=xi2tMYGSLmU>

<https://www.youtube.com/watch?v=q0TEF6o62Ow>

<https://www.youtube.com/watch?v=pHsvUaUnsWY>

Teniendo en cuenta el video sobre la explotación infantil responde:

1. Que es la explotación infantil?
2. Que diferencia hay entre los niños del video y usted?
3. Por que es importante estudiar?
4. Que sentiría usted si fuera explotado?
5. Que consejo le daría a un menor que esta siendo explotado?
6. Que conclusión saca del video?
7. Se siente afortunado de la vida que tiene?
8. Por que?
9. Que diferencia hay entre sus padres y los de esos niños?
10. Por que cree que esos niños están en esas condiciones?

	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES	Código FGA-
		Aprobado 21/01/2013
	Gestión Académico – Pedagógica – GUIA DE APRENDIZAJE CATEDRA DE LA PAZ Docente: Paula Andrea González	GRADO: 5 # 3

Se define explotación infantil en los siguientes casos:

Todos los menores de 18 años que desempeñen una actividad económica productiva que afecte a su desarrollo físico y/o psicológico o, el disfrute de sus derechos.

Niños y niñas que son obligados a trabajar y, después les quiten sus ingresos.

Niños y niñas entre los 12 y los 14 años que realicen un trabajo que implique un riesgo para su salud y sea peligroso.

Todos aquellos menores que son víctimas de las más dramáticas formas de explotación infantil como son:

Niños y niñas víctimas de las mafias (drogas, armas, etc.)

Menores que sufren cualquier forma de esclavitud.

Menores obligados a prostituirse.

Menores reclutados por la fuerza, obligados o inducidos a realizar actividades ilegales o que amenazan su integridad.

UNICEF marca unos criterios mínimos básicos para identificar el trabajo infantil como explotación, y son

Si es con dedicación exclusiva.

Si es a una edad demasiado temprana.

Si provoca estrés físico, psíquico o social.

Si el niño trabaja y vive en la calle.

Si el salario es inadecuado.

Si el niño tiene que asumir demasiada responsabilidad.

Si impide el acceso a la escolarización.

Si mina la dignidad del niño (esclavismo/explotación sexual).

Si impide conseguir su pleno desarrollo.

Las peores formas de trabajo infantil

La esclavitud y prácticas análogas como la trata infantil, la servidumbre por deudas, la condición de siervo, los niños en conflictos armados:

La esclavitud se da cuando una persona es propiedad de otra, para quien está obligada a trabajar, sin voz alguna en lo que le sucede. A los esclavos se les retiene contra su voluntad desde el momento de su captura, compra o nacimiento, y no se les permite abandonar ni rechazar el trabajo.

La trata infantil es el comercio ilegal (compra, venta y traslado) de niños para su explotación laboral o sexual. Se trafica con niños por muchas razones, incluso el trabajo forzoso, la prostitución y el reclutamiento de niños soldados y mendigos.

La servidumbre por deudas equivale al trabajo forzoso, cuando se ofrece mano de obra a modo de reembolso de un préstamo que no se consigue restituir en efectivo o en especie. Por ejemplo, una familia pobre puede entregar a uno de sus hijos en pago de una deuda, y el niño tendrá que trabajar durante años hasta saldarla.

La condición de siervo ocurre cuando se obliga a una persona a vivir y trabajar en tierras que pertenecen a otra persona, contra remuneración mínima o nula.

El trabajo forzoso es el que se obliga a realizar a alguien contra su voluntad. Por ejemplo, se compele a los niños en conflictos armados a combatir y a servir de cocineros, cargadores y mensajeros. Son objeto de malos tratos y de explotación, y se les exige que maten o mutilen a otros seres humanos.

La explotación sexual infantil (prostitución, pornografía y actuaciones pornográficas):

La explotación sexual es maltratar, abusar o sacar ventaja de alguien con afán de lucro o beneficio personal, implicándolo en la prostitución o en actividades de comercio sexual. La prostitución es canjear actos sexuales por dinero.

Niñas y niños en todo el mundo son objeto de explotación sexual, utilizados por los adultos para el sexo, o usados en imágenes (pornografía) o actuaciones sexuales. Se pueden comprar o vender para destinarlos al matrimonio, a la prostitución o a la esclavitud – tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados. También se secuestra y trafica con niños de un lado y otro de las fronteras, niños que luego se venden para ejercer la prostitución en países extranjeros.

Esta forma de trabajo infantil tiene graves consecuencias a corto y a largo plazos. Los niños están en situación de alto riesgo de sufrir malos tratos físicos, desnutrición y enfermedades sexualmente transmisibles. Es extremadamente difícil que puedan escapar de su condición y tremendamente duro superar lo que han padecido física y mentalmente.

La participación de niños en actividades ilícitas, por ejemplo, la producción y el tráfico de estupefacientes:

Las actividades ilícitas son actividades ilegales o delitos.

La producción y el tráfico de estupefacientes es una actividad ilícita en la que se suele involucrar a los niños. El tráfico es un comercio ilegal (comprar o vender). Puede que los niños lo hagan contra su voluntad o en la creencia de que les facilitará una mejor posición o más dinero. Los que producen o trafican con estupefacientes corren el riesgo de recibir malos tratos y muchos de ellos se hacen drogodependientes desde muy corta edad.

Los niños de la calle, fugitivos o que viven pobremente, son también utilizados en la mendicidad organizada. A veces se desfigura intencionalmente a los niños para atraer más dinero del público, o se les castiga si no consiguen recaudar suficiente dinero

Después de leer el anterior texto responde:

1. ¿Cómo se define la explotación infantil?
2. ¿Qué características tiene la explotación infantil?
3. ¿Menciona las peores formas de explotación infantil?
4. ¿Explica una de las modalidades de explotación infantil que más te llame la atención?

5. ¿Qué sucede cuando un menor trabaja a muy temprana edad?
6. ¿Alguna vez te has sentido explotado?
7. ¿Explica en qué caso te ha sucedido esto?
8. ¿Qué futuro puede tener un niño que ha sido explotado?
9. ¿A un niño explotado se le tendrán en cuenta sus derechos?
10. ¿Cuáles son los principales derechos que han sido violados a un menor que es explotado?

Actividad de clase:

Realiza una cartelera sobre la importancia de estudiar para obtener mejores oportunidades en la vida